



## SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Con fundamento en el Art. 40 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Manual de Procedimientos del Area competente, La Secretaría del Trabajo y Previsión Social **NO GENERA** esta información